



**BOLETÍN DE INVESTIGACIÓN 3/2021**  
**(12 DE FEBRERO DE 2021)**

**A. CONVOCATORIAS (SGI)**

**Referencia: PRO 18/2021.** PROYECTOS de Investigación Social 2021 "la Caixa".



**B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

**Referencia: BE 19/2021.** BECAS de Ampliación de Estudios de Posgrado en el Extranjero de la Fundación Ramón Areces.

**Referencia: PRE 20/2021.** PREMIO Fundación Banco Sabadell a la Investigación Biomédica.

**Referencia: PRE 21/2021.** PREMIO Fundación Banco Sabadell a la Investigación Económica.

**Referencia: PRE 22/2021.** PREMIO Fundación Banco Sabadell a las Ciencias y la Ingeniería.

**Referencia: AYU 23/2021.** AYUDAS dentro del campo de la alimentación sostenible de la Fundación Daniel y Nina Carasso.

**Referencia: SUBV 24/2021.** SUBVENCIONES para formación e investigación del Centro de Investigaciones Sociológicas 2021.

**Referencia PRE 25/2021.** PREMIOS Fundación BBVA Fronteras del Conocimiento.

**Referencia: BE 26/2021.** BECAS de Formación en Periodismo y Comunicación de la Dirección de Comunicación del Gobierno de Aragón.

**Referencia: PRE 27/2021.** BECAS del Programa Paulo Freire+ para tesis doctorales.



## A. CONVOCATORIAS (SGI)

### OTROS ORGANISMOS

Referencia: PRO 18/2021.

#### **OBSERVATORIO SOCIAL “LA CAIXA”. CONVOCATORIA DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN SOCIAL 2021 (SRC 2021).**

**Objeto:** La presente convocatoria tiene por objeto apoyar proyectos de investigación social que destaquen por su excelencia y que estén basados en datos cuantitativos que proporcionen, mediante un enfoque original e innovador, información robusta y sólida para comprender en profundidad los retos sociales de la actualidad.

Los proyectos deben hacer referencia a España y/o Portugal.

**Cuantía y duración:** El presupuesto total de la convocatoria es de 1,5 millones €. Con esta dotación se prevé financiar proyectos de hasta 100.000 € cada uno con una duración máxima de 24 meses.

**Solicitantes:** La convocatoria se dirige a investigadores en activo, que puedan acreditar una trayectoria científica independiente y corroborar su producción científica reciente. Por este motivo, los candidatos deberán cumplir los siguientes requisitos:

- Acreditar un artículo publicado en revistas del primer cuartil (Q1) de acuerdo con los rankings de *Scimago Journal Rank (SJR)* de Scopus o el *Journal Citations Report (JCR)* de Web of Science. Para éste último, únicamente los índices *Social Science Citation Index (SSCI)* y *Science Citation Index Expanded (SCIE)* serán considerados.

- Los solicitantes deberán tener un doctorado otorgado más de 2 años antes del plazo de la convocatoria (es decir, antes del 24 de febrero de 2019).

La convocatoria está abierta a investigadores de todas las nacionalidades que lleven a cabo su investigación en una institución de investigación sin ánimo de lucro: universidades y centros de investigación públicos y privados con sede en España o Portugal.

**Presentación de propuestas:** se estructura en dos etapas. Los candidatos deberán presentar una **propuesta-resumen breve**, de un máximo de 3 páginas, que describa la idea del proyecto de investigación y el reto o retos sociales abordados, destacando los aspectos originales e innovadores.

Los candidatos preseleccionados que pasen a fase 2, deberán presentar propuesta completa, de máximo 15 páginas, que profundice más detalladamente sobre el proyecto y su metodología. Además, deben acreditar los méritos y experiencia que demuestran su competencia para llevar a cabo la investigación propuesta.

Tanto la propuesta como la documentación requerida deberán estar escritas en inglés.

**Plazos para Propuestas Breves:** Fecha límite de presentación: 24 de febrero de 2021, a las 14 h CET

#### **TRAMITACIÓN S.G.I:**

*Los Project Leader deben rellenar los apartados General Data, Proposal Information y Short Proposal e incluir la **PROPUESTA BREVE** (3 páginas y anónimo) en la [aplicación](#) y avisar al correo [gesinves@unizar.es](mailto:gesinves@unizar.es). El **plazo interno** para dicho trámite será el **18 de febrero de 2021**.*

*Una vez revisada la propuesta breve se procederá al trámite de **validación** por parte del Organization Manager y el Project Leader deberá **enviar** la propuesta antes de la fecha límite de presentación.*

#### **MÁS INFORMACIÓN**



## **B. CONVOCATORIAS (INFORMACIÓN)**

### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.**

**Referencia: BE 19/2021.**

**B.O.E. de 30 de enero de 2021. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN RAMÓN ARECES. XXXV CONVOCATORIA DE BECAS PARA AMPLIACIÓN DE ESTUDIOS EN EL EXTRANJERO 2021-2022.**

**Objeto:** El objetivo de esta convocatoria es financiar la realización de estudios en universidades y centros de investigación en el extranjero, durante el curso 2021/2022, sobre temas de:

ECONOMÍA, en las áreas de:

- ✓ Análisis Económico
- ✓ Distribución comercial
- ✓ Economía aplicada
- ✓ Economía de la empresa
- ✓ Historia económica

y Derecho de la Unión Europea.

### **Requisitos de los candidatos:**

- ✓ Tener la nacionalidad española.
- ✓ Estar en posesión de un título de licenciado, grado o máster expedido por una universidad española o de un título similar de una universidad extranjera.

✓ Haber obtenido un grado universitario:

a)...en un país del EEES acreditando, la finalización de los estudios antes de la fecha de cierre de la convocatoria del Programa de Becas o, alternativamente,

b)...en un país no perteneciente al Espacio Europeo de Educación Superior, y acreditar la homologación oficial del mismo por parte del órgano ministerial competente antes de la fecha que se indica en el apartado V de esta convocatoria.

✓ Podrán solicitar la Beca aquellos estudiantes que, a lo largo del curso académico 2020/2021, se encuentren cursando el último año de alguna de las titulaciones mencionadas en una universidad española o de un país del EEES. En caso de concesión de la Beca, esta quedará condicionada a acreditar la obtención del título antes de la fecha que se indica en el apartado V de esta convocatoria.

✓ Acreditar, antes de la fecha que se indica en el apartado V de esta convocatoria, su admisión en el programa de estudios propuesto o en el centro en donde llevará a cabo la investigación para la que se solicita la Beca.

✓ Conocimiento excelente del idioma en el que se desarrollen los estudios o investigación.

✓ No ser beneficiarios de ninguna beca, ayuda económica, crédito, o cualquier otra asignación de similar naturaleza, de instituciones y fundaciones públicas o privadas, durante la Beca.

**Duración:** un curso académico, susceptible de prórroga por un curso más.

**Dotación:** 1.800 euros mensuales. Y otros gastos subvencionados:

✚ Gastos de INSCRIPCIÓN y MATRÍCULA en el centro extranjero.

✚ Gastos de VIAJE ANUAL, de ida y vuelta, en clase turista, entre el lugar de residencia habitual del titular de la Beca y el centro de estudios en el extranjero.

✚ Paquete de SEGUROS.

**Presentación de solicitudes:** La solicitud se formalizará *online* a través de la web de la Fundación y deberá incluir los documentos que se indican, en pdf y en archivos separados, siguiendo la convención para el nombre del archivo que se indica en cada caso. El solicitante deberá aportar también los nombres y afiliación de al menos dos personas que puedan apoyar su candidatura.

**Plazo:** finaliza el día 15 de marzo de 2021.



**Referencia: PRE 20/2021.**

**B.O.E. de 1 de febrero de 2021. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN BANCO SABADELL DEL XVI PREMIO A LA INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA 2021.**

**Objeto:** Incentivar y reconocer el trabajo de los investigadores españoles en el campo de la investigación biomédica y ciencias de la salud, se hace pública la convocatoria del Premio a la Investigación Biomédica en todas las especialidades biomédicas (investigación básica e investigación aplicada).

**Dotación:** 50.000 €.

**Candidatos:** Se otorgará a un investigador con un currículum destacado en el campo de la investigación en biomedicina y ciencias de la salud.

**Requisitos:** Investigadores de hasta 42 años (cumplidos a 31 de diciembre de 2020) de cualquier nacionalidad que lleven un mínimo de 3 años continuados haciendo un trabajo de investigación en España, y que hayan centrado sus trabajos en el campo de la biomedicina y las ciencias de la salud.

*Esta edad podría ser ampliada hasta un máximo de un año por cada hijo cuando se hayan producido interrupciones en la carrera profesional por maternidad.*

Los candidatos deben ser propuestos por personas vinculadas a universidades, hospitales o centros de investigación.

**Presentación y plazo:** Las propuestas deberán realizarse, en español o inglés, hasta el 25 de marzo de 2021, a través de la web [www.fundacionbancosabadell.com](http://www.fundacionbancosabadell.com)

(Apartado Convocatorias, sección Premios)

**Referencia: PRE 21/2021.**

**B.O.E. de 1 de febrero de 2021. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN BANCO SABADELL DEL XX PREMIO A LA INVESTIGACIÓN ECONÓMICA 2021.**

**Objeto:** Incentivar y reconocer el trabajo de los investigadores españoles en los campos del conocimiento económico, empresarial y social, y contribuir al análisis y formulación de alternativas que promuevan el bienestar social, hace pública la convocatoria del Premio a la Investigación Económica.

**Dotación:** 30.000 €.

**Candidatos:** Los candidatos deberán ser propuestos por investigadores, universidades, centros académicos y de investigación, fundaciones, empresas y otras instituciones tanto nacionales como internacionales.

**Requisitos:** Ser investigador español de hasta 40 años a 31 de diciembre del 2020.

*Esta edad podría ser ampliada hasta un máximo de un año por cada hijo cuando se hayan producido interrupciones en la carrera profesional por maternidad.*

-Haber centrado su investigación en los temas descritos en el preámbulo.

**Presentación y plazo:** Las propuestas deberán realizarse, en español o inglés, hasta el 25 de marzo de 2021, a través de la web [www.fundacionbancosabadell.com](http://www.fundacionbancosabadell.com)

(Apartado Convocatorias, sección Premios)





**Referencia: PRE 22/2021.**

**B.O.E. de 1 de febrero de 2021. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN BANCO SABADELL DEL V PREMIO A LAS CIENCIAS Y A LA INGENIERÍA 2021.**

**Objeto:** Incentivar y reconocer el trabajo de los investigadores españoles en el campo de las ciencias e ingeniería, hace pública la convocatoria de la IV edición del Premio a las Ciencias y la Ingeniería 2021.

**Dotación:** 50.000 €.

**Candidatos:** El premio se otorgará a un investigador con un currículo destacado en el campo de la investigación en ciencias e ingeniería.

**Requisitos:** Investigadores de hasta 42 años (a 31 de diciembre del 2020) de cualquier nacionalidad que lleven un mínimo de 3 años continuados haciendo un trabajo de investigación en España y que hayan centrado sus trabajos en el campo de las ciencias y la ingeniería.

*Esta edad podría ser ampliada hasta un máximo de un año por cada hijo cuando se hayan producido interrupciones en la carrera profesional por maternidad.*

Los candidatos deben ser propuestos por personas vinculadas a universidades o centros de investigación.

**Presentación y plazo:** Las propuestas deberán realizarse, en español o inglés, hasta el 25 de marzo de 2021, a través de la web [www.fundacionbancosabadell.com](http://www.fundacionbancosabadell.com)

(Apartado Convocatorias, sección Premios)

**Referencia: AYU 23/2021.**

**B.O.E. de 1 de febrero de 2021. ANUNCIO DE LA FUNDACIÓN DANIEL Y NINA CARASSO.**

**Objeto:** Apoyar a jóvenes investigadoras e investigadores postdoctorales comprometidos con la promoción de sistemas alimentarios sostenibles.

**Ayuda:** Financiar la contratación del beneficiario en una universidad o centro de investigación español durante dos años.

**Candidatos:** Investigadores consolidados (i.e., profesor contratado doctor, profesor titular, catedrático, científico titular o equivalentes) de las universidades o centros de investigación españoles a nominar a candidatas/os de su elección.

Sólo se podrá presentar una candidatura por nominador y un candidato no puede ser nominado por más de una persona. No se aceptan autonominaciones.

**Requisitos:**

- Investigadores de cualquier nacionalidad con experiencia de investigación de entre 2 y 7 años desde la obtención de su doctorado (defensa de tesis doctoral entre 1/1/2014 y 31/12/2018; se tendrá en cuenta situaciones de baja maternal/paternal, enfermedad, etc.).

- De cualquier área de estudio con una trayectoria reconocida y que hayan contribuido activamente a la transición hacia sistemas alimentarios sostenibles mediante la aplicación de enfoques interdisciplinares y multidimensionales (por ejemplo, agronomía, biología, medicina, nutrición, sociología, economía, informática, etc.).

**Plazo:** finaliza el 5 de marzo de 2021, desde [la plataforma online](#).

**[MÁS INFORMACIÓN](#)**



**Referencia: SUBV 24/2021.**

**B.O.E. de 2 de febrero de 2021.** Extracto de la Resolución de 25 de enero de 2021 del Centro de Investigaciones Sociológicas por la que se publica la convocatoria de subvenciones para formación e investigación en materias de interés para el organismo, para el año 2021.

**BDNS: 546426**

**Objeto:** Convocar, en régimen de concurrencia competitiva, y de acuerdo con los principios de objetividad y publicidad, 8 ayudas para la explotación del Banco de Datos del CIS, y 2 ayudas para la finalización de tesis doctorales en ciencia política o sociología, en materias de interés para el Organismo.

Las 8 ayudas para la explotación del Banco de Datos del CIS podrán ser indistintamente para investigadores individuales y/o equipos de investigación.

**Dotación:** En las ayudas individuales para la explotación del Banco de Datos del CIS la cuantía de cada una será de 6.000 euros.

En las ayudas a un equipo investigador para la explotación del Banco de Datos del CIS la cuantía de cada una será de 10.000 euros, cantidad que podrá distribuirse de forma heterogénea entre los integrantes de cada equipo de investigación en función del trabajo efectivamente realizado y las horas reales dedicadas al proyecto según declaración responsable de conformidad firmada por el Investigador Principal.

En las ayudas para la finalización de tesis doctorales la cuantía será de 5.000 euros cada una.

**Solicitantes:** Estar en posesión del título de graduado o licenciado o titulaciones equivalentes expedidas por una institución de educación superior del EEES.

Los solicitantes individuales de las ayudas para la explotación deberán acreditar encontrarse en alguno de los siguientes casos: haber alcanzado la Suficiencia Investigadora, estar en posesión del Diploma de Estudios, estar en posesión del título oficial de Máster universitario, o equivalente, o encontrarse en alguno de los supuestos que establece el artículo 6, apartado 2, Requisitos del Acceso al Doctorado, del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.

Los investigadores principales de equipos de investigación solicitantes de las ayudas para la explotación de uno de los temas propuestos en el objeto de esta convocatoria deberán acreditar estar en posesión del título de Doctor en alguna disciplina o área de las Ciencias Sociales.

Los solicitantes de las ayudas para la finalización de tesis doctorales deberán acreditar encontrarse en alguno de los siguientes casos: haber alcanzado la Suficiencia Investigadora, estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados, estar en posesión del título oficial de Máster universitario, o equivalente, o encontrarse en alguno de los supuestos que establece el artículo 6, apartado 2, Requisitos del Acceso al Doctorado, del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado. Además, deberán justificar que se está en la fase de finalización de la tesis doctoral en Ciencia Política o Sociología.

**Formalización de solicitudes:** Se realizará por medios electrónicos a través de la sede electrónica del Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática (<https://mpr.sede.gob.es/>) y se adjuntará toda la documentación en formato electrónico.

**Plazo:** será de 20 días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el BOE.











**Referencia: PRE 25/2021.**

**B.O.E. de 3 de febrero de 2021. ANUNCIO DE LA XIV EDICIÓN PREMIOS BBVA FRONTERAS DEL CONOCIMIENTO.**

**Objeto:** Son expresión del compromiso de responsabilidad social del grupo BBVA con el reconocimiento de la investigación y la creación cultural de excelencia en diversas áreas del conocimiento.

**Modalidades:**

-  Ciencias Básicas (Física, Química, Matemáticas).
-  Biología y Biomedicina.
-  Tecnologías de la Información y la Comunicación.
-  Ecología y Biología de la Conservación.
-  Cambio climático.
-  Economía, Finanzas y Gestión de Empresas.
-  Humanidades y Ciencias Sociales (edición dedicada a **Ciencias Sociales**).
-  Música y Ópera.

**Dotación:** La dotación de los premios es, en cada una de sus categorías, de 400.000 €.

**Candidatos:** Serán una o más personas físicas de cualquier nacionalidad, sin límite de número, que hayan realizado aportaciones independientes o convergentes a un determinado avance, bien a través de la colaboración formal entre ellas (formando parte de uno o más equipos), bien de manera paralela.

Los/as candidatos/as podrán ser nominados/as por las siguientes instituciones (entre otras): **centros públicos o privados de I+D, facultades, departamentos o institutos universitarios o de investigación.**

Una misma organización, institución o nominador/a individual podrá presentar más de una candidatura, sin límite de número, pero no a un/a mismo/a candidato/a para distintas categorías.

**Plazo:** Las candidaturas y su documentación podrán ser presentadas hasta las 23 horas GMT del 30 de junio de 2021, exclusivamente en lengua inglesa, a través del formulario disponible en:

[www.premiosfronterasdelconocimiento.es](http://www.premiosfronterasdelconocimiento.es)



## **BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN**

**Referencia: PRE 26/2021.**

**B.O.A. de 3 de febrero de 2021. ORDEN PRI/17/2021, de 20 de enero, por la que se convocan cinco becas de formación en materia de periodismo y comunicación con destino en la Dirección de Comunicación del Gobierno de Aragón.**

**Objeto:** Es la convocatoria en régimen de concurrencia competitiva de 5 becas de formación en materia de periodismo y comunicación, con destino en la Dirección de Comunicación del Departamento de Presidencia y Relaciones Institucionales.

Las becas son incompatibles con cualquier otro tipo de beca o ayudas concedidas por entidades públicas o privadas con la misma finalidad.

**Dotación:** Las becas estarán dotadas con una cuantía de 12.000 € anuales cada una, que se devengarán por meses vencidos.

**Periodo de disfrute:** El periodo de disfrute será de un año desde el día siguiente al inicio de proceso formativo, sin posibilidad de prórroga, estimándose como fecha de inicio el 1/3/2021.

**Beneficiarios:** Podrán participar aquellas personas que reúnan los siguientes requisitos:

- a) Poseer la nacionalidad española o la de algún otro Estado miembro de la UE.
- b) Haber nacido en la C. Autónoma de Aragón o llevar residiendo seis meses en ella a la fecha del fin del plazo de presentación de solicitudes.
- c) Haber obtenido un título de grado o licenciatura, conforme a la anterior ordenación de enseñanzas universitarias, en Ciencias de la Información, Periodismo o Comunicación Audiovisual.

El título deberá ser oficial en todo el territorio nacional o, en el caso de haberse obtenido con arreglo a enseñanzas oficiales en el extranjero, deberá estar homologado a un título oficial español.

d) No haber disfrutado con anterioridad de una beca con el mismo objeto financiada por el Gobierno de Aragón, por un plazo superior a seis meses.

**Presentación de solicitudes:** Las solicitudes se presentarán, junto con la documentación complementaria, en el Registro General del Gobierno de Aragón (Edificio Pignatelli, Paseo de María Agustín, 36, Zaragoza. Cita previa en <https://www.aragon.es/>), en cualquiera de las unidades de registro de documentos del Gobierno de Aragón o por cualquier otro procedimiento de los previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

**Plazo:** Los aspirantes deberán presentar en el plazo de quince días hábiles desde la publicación de la convocatoria.





## OTROS ORGANISMOS

Referencia: BE 27/2021.

### **ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS PARA LA EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA (OEI) - CRUE. II CONVOCATORIA DEL PROGRAMA PAULO FREIRE+ 2021.**

**Objeto:** La OEI ha publicado la II Convocatoria del programa Paulo Freire+. El programa Paulo Freire + constituye una acción de movilidad académica vinculada a la investigación y pretende financiar becas doctorales a alumnos y profesores universitarios que decidan realizar su tesis doctoral en una universidad de la región distinta de aquella en la que han realizado sus estudios previos o en la que están impartiendo docencia.

#### **Modalidades:**

##### **Becas de doctorado PF+**

**1. Investigador Junior.** La modalidad junior implica realizar todo el doctorado en una universidad de otro país de la región, lo que contribuye a la creación de vínculos sólidos entre universidades (les permite compartir proyectos de investigación, publicaciones, etc.) y la creación de redes temáticas entre universidades. El alumno tiene un plazo de 3 años para completar su doctorado en esta modalidad.

**2. Investigador Senior.** La modalidad senior permite al profesor universitario compaginar su formación doctoral con su carrera docente y su vida personal. De este modo, el doctorando tan sólo tendría que estar en la universidad de destino en la que cursa el doctorado el primer año de sus estudios (tiempo para integrarse en el equipo de investigación, definir su tema de investigación y comenzar su tesis). Los otros tres años que tiene para completar el doctorado estaría trabajando en su tesis en su universidad de origen, compatibilizando la misma con su trabajo docente.

Durante esos tres años siguientes está previsto que pueda realizar estancias de tres meses en su universidad de destino, para continuar su investigación y no perder el vínculo con el equipo de investigación.

#### **Programa PF+**

Convocatoria PF+/OEI SENIOR: Destinada a candidatos de nacionalidad de un país iberoamericano y que deseen realizar los estudios de doctorado en una universidad de otro país de la región distinto al que realizaron sus estudios de grado y Máster. El objetivo es promover los estudios de doctorado y apoyar la vocación investigadora de estudiantes y profesores de la región. El programa está pensado para apoyar la formación de los estudiantes de doctorado, a la vez que se favorece el trabajo combinado de los grupos de investigación de las universidades de Iberoamérica y sus relaciones interinstitucionales. Esta convocatoria consta de 1 beca Senior.

**Selección de candidatos:** La elección se realiza de modo competitivo y la candidatura se condiciona a que el solicitante haya sido aceptado en el programa de doctorado de la universidad que haya elegido, y esté asignado a un grupo de investigación.

**Plazo de solicitud:** El plazo de solicitud de las becas ofertadas en las dos convocatorias finalizará el 15 de febrero de 2021 a las 00.00 horas de España.

Las dudas sobre las becas del Programa Paulo Freire+ pueden dirigirse al email: [educacion\\_superior@oei.int](mailto:educacion_superior@oei.int)

#### **MÁS INFORMACIÓN**

#### **C) INFORMACIÓN.**

#### **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



**B.O.E. de 4 de febrero de 2021.** Resolución de 26 de enero de 2021, de la Presidencia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, M.P., por la que se publica el Convenio con la Universidad de Zaragoza, para la regulación del Instituto de Síntesis Química y Catálisis Homogénea.

#### **BOLETÍN OFICIAL DE ARAGÓN**

**B.O.A. de 1 de febrero de 2021.** RESOLUCIÓN de 21 de enero de 2021, del Rector de la Universidad de Zaragoza, por la que se determina la estructura, composición y régimen de funcionamiento del Consejo de Dirección y la delegación de competencias.

**B.O.A. de 3 de febrero de 2021.** RESOLUCIÓN de 4 de enero de 2021, de la Universidad de Zaragoza, por la que se acuerda publicar el Presupuesto de esta Universidad para 2021.

#### **9/2/2021.- Planificación de las convocatorias de la Agencia Estatal de Investigación**

La comunidad científico-técnica ha demandado en múltiples ocasiones un calendario estable de las convocatorias futuras de la AEI. El ejercicio de planificación aportará certidumbre y previsibilidad a la comunidad científica a la hora de preparar sus solicitudes y planificar su investigación. Esta planificación deriva de la vocación de servicio y del compromiso de la AEI con la máxima transparencia en los procedimientos de gestión y financiación de la ciencia.

El documento adjunto supone una actualización de la planificación de sus convocatorias para el periodo comprendido entre enero de 2021 y la próxima aprobación del nuevo Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (2021-2023).

Se incluye el calendario previsto de las resoluciones de concesión de las convocatorias del año 2020, así como la descripción y planificación de dos nuevas convocatorias de 2021 que se publicarán próximamente: Proyectos en líneas estratégicas y Proyectos de prueba de concepto.

#### **02 de febrero de 2021 - Plan de Igualdad de Género de la Agencia Estatal de Investigación**

El Consejo Rector de la AEI, en su reunión del 20 de enero, ha aprobado el I Plan de Igualdad de Género para las actividades de financiación de la I+D+i de la Agencia. Está disponible en el apartado Ciencia en igualdad de su página web.

#### **01 de febrero de 2021 - Apertura de ventanilla de justificación científico-técnica desde el 2 de febrero hasta el 31 de marzo de 2021**

Desde el 2 de febrero hasta el 31 de marzo de 2021 queda abierto el plazo para la justificación científico-técnica intermedia y final de proyectos y Redes.



[28 de enero de 2021 - El Ministerio de Universidades crea un programa de ayudas para fomentar la recualificación y la movilidad internacional en el sistema universitario español](#)

Estas ayudas se ofrecen en tres modalidades: para jóvenes doctores (Ayudas Margarita Salas), para la atracción de talento internacional (Ayudas María Zambrano) y para la Recualificación del Personal Docente e Investigador

El Ministerio de Universidades implementará las ayudas en colaboración directa con las universidades.

El objetivo de estas ayudas es fomentar la recualificación del sistema universitario español y promover el desarrollo profesional de su personal docente e investigador, así como el de jóvenes doctores que puedan integrarse en el sistema en el futuro.

Las ayudas podrán tener una duración de entre un año y tres años dependiendo de la modalidad.

